

32783

Superintendencia de Compañías
27 AGO. 2010
Jaime 10h 30
Registro de Sociedades

Quito, agosto 25 del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Superintendencia de Compañías
26 AGO. 2010
CAU

ESCANEAR

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. y para los fines legales consiguientes me permito adjuntar al presente la Tercera Copia certificada de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 26 de julio del 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Dr. Marco Vela, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2010; documento del cual se desprende que actualmente el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 7.500,00	US\$ 7.500,00	7.500	75,00%
Lucía Marcela Luna Batallas	US\$ 2.500,00	US\$ 2.500,00	2.500	25,00%
TOTAL:	US\$10.000,00	US\$10.000,00	10.000	100,00%

Atentamente,

Froilán Fernando Luna L.
GERENTE GENERAL
DE SEGUMAX CIA. LTDA.

OK
JFL

Volumen #1 = C/P.

PC

Cesión REEGISTROS

2010/08/31 JFL

TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA
Y OTROS
A FAVOR DE: LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS
CUANTIA: US. 2.300,00
FECHA: QUITO, 26 DE JULIO del 2010

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FROILAN FERNANDO LUNA
LUDEÑA Y OTROS
A FAVOR DE: LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS
CUANTIA: USD \$ 2.300,00
DI COPIAS
M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de Quito, comparecen: los señores: (1) FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA; (2) LUCIA MERCEDES BATALLAS PINO, casados; (3) DORIS MARGARITA LUNA LUDEÑA, soltera; (4) LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS, soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En los protocolos a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración

de esta escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los señores: FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA y su cónyuge, señora LUCIA MERCEDES BATALLAS PINO, y la señorita DORIS MARGARITA LUNA LUDEÑA, soltera; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señorita LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS, soltera; todos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número ochocientos sesenta y cinco, tomo ciento treinta.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el once de agosto del dos mil tres, ante el mismo Notario decimosexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del dos mil cuatro, bajo el número trescientos setenta y cinco, tomo ciento treinta y cinco, se aumentó el capital social a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, y se reformaron los estatutos sociales de la Compañía.- **TRES)** Mediante escritura celebrada el veinte de agosto del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de octubre del dos mil siete, bajo el número tres mil catorce, tomo ciento treinta y ocho; y, número ciento veintitrés del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo cinco, se aumentó el capital social a diez mil dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una y se reformó el estatuto social de la Compañía.- **CUATRO.-** Mediante escritura celebrada el treinta y uno de julio del año dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de agosto del dos mil ocho, bajo el número dos mil novecientos setenta y tres, tomo ciento treinta y nueve y ciento treinta y cuatro del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, tomo seis, atendiendo lo dispuesto en el Mandato Ocho dictado por el Pleno de la Asamblea Constituyente, de treinta de abril del dos mil ocho, reformó el objeto social de la Compañía y reformó el estatuto social de la misma.- **CINCO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., en sesión realizada el diecinueve de julio del dos mil diez, autorizó por unanimidad lo siguiente: a) La cesión de la totalidad de las participaciones que posee la socia, señorita Doris Margarita Luna Ludeña, es decir, doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita Lucía Marcela Luna Batallas; y, b) La cesión de dos mil trescientas (2.300) participaciones de un dólar cada una, de las nueve mil ochocientas que posee el socio Froilán Fernando Luna Ludeña en la Compañía, a favor de la misma señorita Lucía Marcela Luna Batallas.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la socia Doris Margarita Luna Ludeña cede la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía y que representan el dos por ciento (2%) del capital

social, a favor de la señorita Lucía Marcela Luna Batallas; y, el socio Froilán Fernando Luna Ludeña, contando con la autorización de su cónyuge, señor Lucía Mercedes Batallas Pino, cede dos mil trescientas participaciones de un dólar cada una, que representan el veintitrés por ciento (23%) del capital social, a favor de la misma señorita Lucía Marcela Luna Batallas, reservándose para sí el indicado socio, siete mil quinientas participaciones de un dólar cada una, que representan el setenta y cinco por ciento del capital social, que les pertenece en la Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO.-** El precio justo fijado por la cesión de las doscientas participaciones que realiza la señorita Doris Margarita Luna Ludeña es de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, el justo precio por la cesión de las dos mil trescientas participaciones que realiza el señor Froilán Fernando Luna Ludeña es de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que en ambos casos, la cesionaria, señorita Lucía Marcela Luna Batallas lo paga en dinero efectivo. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-** En virtud de la cesión realizada, el capital social de la Compañía queda de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION	PORCENTAJE
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 7.500,00	US\$ 7.500,00	7.500	75,00%
Lucía Marcela Luna Batallas	US\$ 2.500,00	US\$ 2.500,00	2.500	25,00%
TOTAL:	US\$10.000,00	US\$10.000,00	10.000	100,00%

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE

LA COMPAÑIA.- La cesionaria, señorita Lucía Marcela Luna Batallas declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la Compañía, así como las obligaciones y

derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus clientes; por lo que, asume todas las obligaciones y derechos que como a tal le corresponde. Por su parte, los cedentes expresan también que nada tienen que reclamar en el futuro en virtud del presente contrato de cesión de participaciones. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrán a cargo de la cesionaria, quien queda plenamente facultada para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de este contrato. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmado doctor Eladio Pazmiño Aguiar, con matrícula número dos mil novecientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les por mi el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



FROILAN FERNANDO LUNA LUDEÑA

C.C. 1107971016

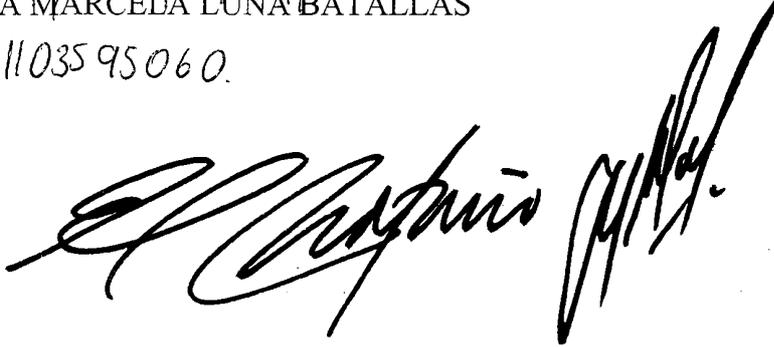


LUCIA MERCEDES BATALLAS PINO

C.C. 010257936-4


DORIS MARGARITA LUNA LUDEÑA
C.C. 1101630281


LUCIA MARCELA LUNA BATALLAS
C.C. 1103595060.



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN: ING. CIVIL
 V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA FROILAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUDENA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2010-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-12

00934399

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 COND. PARQUE INGLES DPTO-39

3400087

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 PICHINCHA

CONADIS

14 Jul 2010

[Signature] 08 N° 120358

FIRMA AUTORIZADA

MPJGM.pa

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BATALLAS ESPINOZA MARCEL D
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINO PAUTA EUGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2010-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-21

00934399

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110197101-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA LUDENA FROILAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAYAMAJO CAYAMAJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
LUCIA M BATALLAS PINO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

LUNA LUDENA FROILAN FERNANDO
 C.I. No. **1101971016**
 CARNE No. **313**
 DISCAPACIDAD: **FISICA**
 PORCENTAJE: **50 %**
CONADIS
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

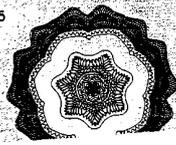



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010257936-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAYO CAYAMAJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
FROILAN FERNANDO LUNA LUDENA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTE

191-0038 **0102579364**
 NUMERO

BATALLAS PINO LUCIA MERCEDES

PICHINCHA AZUAYO
 PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110163028-1

LUNA LUDENA DORIS MARGARITA
LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

LUGAR DE NACIMIENTO: 24 JUNIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO: 007-1 0024 00144 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1956

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

016-0018 1101630281

NUMERO

LUNA LUDENA DORIS MARGARITA

LOJA CATAMAYO
PROVINCIA CANTON
CATAMAYO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110359506-0

APellidos y Nombres: LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

110359506-0 085-0303

LUNA BATALLAS LUCIA MARCELA

PICHINCHA QUITO

FOTOCOPIADO DE IDENTIFICACION

EMISION: ABRIL 22 2009

DELEGADO: 1368751

[Handwritten scribble]

ECUATORIANA***** E333311222
IND. DACT

SOLTERO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
INSTRUCCION PROFICUUP

FROILAN LUNA

ESPERANZA LUDERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LOJA 10/10/2007

10/10/2019
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

REN 0304860

LOJA
FECHA DE CADUCIDAD

[Fingerprint]

[Signature]

LA J. GARCÍA DE RECHO

INSTRUCCION PROFESION V4343V4442
 SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUNA LUDENA FROILAN FERNANDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BATALLAS PIÑO LUCIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO

2010-06-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-06-21

[Fingerprint]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

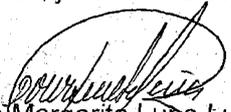
MINISTERIO DE EDUCACION

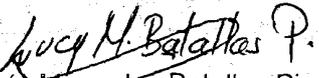
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.-

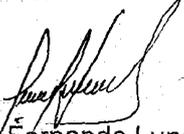
En la ciudad de Quito, a diecinueve de julio del dos mil diez, en el local de la Compañía, ubicado en la avenida Luis Tufiño Oe3-55 y Sancho Hacho, de esta ciudad de Quito, siendo las dieciocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., con la asistencia de todos los socios, es decir: Froilán Fernando Luna Ludeña, con nueve mil ochocientas participaciones de un dólar cada una y Doris Margarita Luna Ludeña con doscientas participaciones de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital social; por lo que de conformidad con la Ley y los Estatutos se declaran instalados en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: a) La cesión de la todas las participaciones, es decir, doscientas, de la socia Doris Margarita Luna Ludeña, a favor de la señorita Lucía Marcela Luna Batallas; y, b) La cesión de dos mil trescientas participaciones del socio Froilán Fernando Luna Ludeña, a favor de la misma señorita Lucía Marcela Luna Batallas.- Dirige la reunión la señorita Doris Margarita Luna Ludeña en su calidad de Presidenta.- Puesto en consideración de la Junta el orden del día, éste es aprobado por unanimidad.- Toma la palabra la señorita Doris Margarita Luna Ludeña y expresa que su deseo es ceder las doscientas participaciones que ella posee en la Compañía a favor de la señorita Lucía Marcela Luna Batallas; así mismo, el socio Froilán Fernando Luna Ludeña expresa que con el consentimiento de su cónyuge, señora Lucía Mercedes Batallas Pino, quien se encuentra presente, su deseo es ceder dos mil trescientas participaciones que posee en la Compañía a favor de la misma señorita Lucía Marcela Luna Batallas, reservándose para sí siete mil quinientas participaciones; peticiones éstas que son aceptadas por unanimidad.- A consecuencia de las cesiones realizadas el cuadro de integración del capital social queda integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Froilán Fernando Luna Ludeña	US\$ 7.500,00	US\$ 7.500,00	7.500	75,00%
Lucía Marcela Luna Batallas	US\$ 2.500,00	US\$ 2.500,00	2.500	25,00%
TOTAL:	US\$ 10.000,00	US\$ 10.000,00	10.000	100,00%

La Presidenta sugiere que a la brevedad posible se celebre la respectiva escritura de cesión de participaciones y se realicen todo los trámites pertinentes hasta su completa legalización.- No habiendo otro punto que tratar, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez redactada y puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las diecinueve horas y diez minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia todos los asistentes, juntamente con el Secretario que Certifica.-

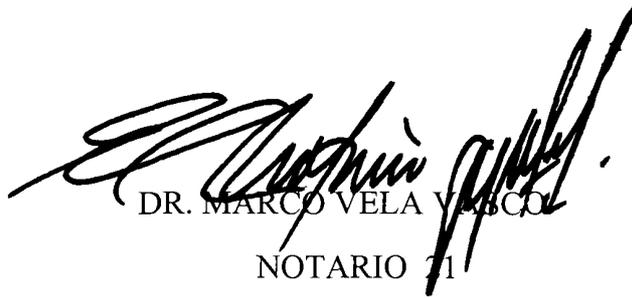

Doris Margarita Luna Ludeña
PRESIDENTA-SOCIA


Lucía Mercedes Batallas Pino


Froilán Fernando Luna Ludeña
SOCIO-SECRETARIO


Lucía Marcela Luna Batallas

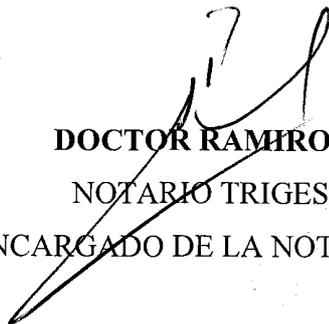
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 11

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA SEGURIDAD MAXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 23 de noviembre de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guion DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el 26 de julio del 2010.- Quito, a 27 de julio del año 2.010.-





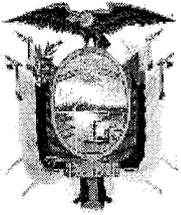
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

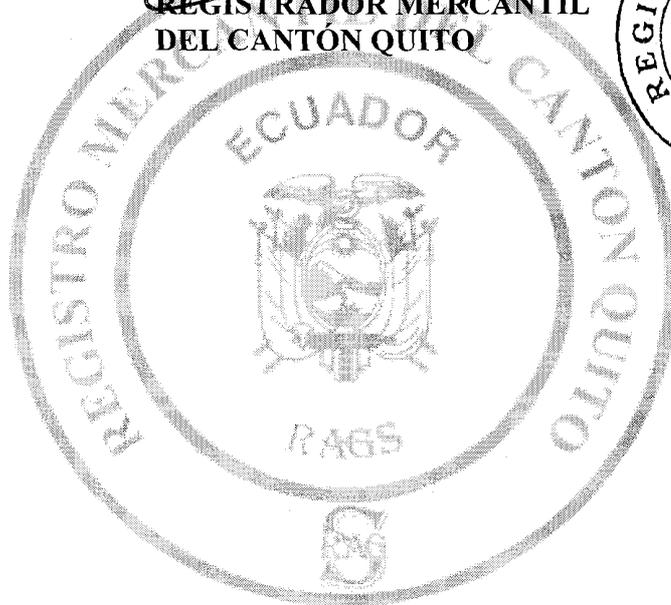


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **865** del Registro Mercantil de quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1398, Tomo 130, correspondiente a la Compañía "**SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

